



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 52 135	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué tipo de actividad desarrolló en las aguas del Paraná, a la altura del puerto de Timbúes, departamento San Lorenzo, el buque de ultramar "Altar" que operaba en la zona de la ciudad de Mar del Plata y qué tipo de investigaciones se hicieron durante su estadía y cuáles son las medidas tomadas a posteriori con el objetivo de cuidar los bienes comunes del pueblo santafesino.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La organización no gubernamental “El Paraná no se toca” informó que “la depredación de ultramar llegó al Paraná. Hace unos días arribó a puerto San Lorenzo un buque pesquero de ultramar que operaba en Mar del Plata. Este buque opera con grandes redes de arrastre con la capacidad de capturar todo lo que tenga a su paso”.

El ingreso en aguas de jurisdicción de la provincia de Entre Ríos del buque Altar, está registrado para el trabajo con grandes redes de arrastre en alta mar.

La ONG teme que la embarcación se adentre por el río Paraná para ser utilizado de la pesca a mansalva.

“La última ubicación del barco fue situada a la altura del puerto de Timbúes, a unos 35 kilómetros aguas arriba al norte de Rosario”, en jurisdicción entrerriana. Pero al ser advertido un seguimiento “apagaron el GPS”, comentaron los ambientalistas al sitio web ERA Verde. La entidad advierte de la depredación de la fauna ictícola y la pérdida de sustento para los pescadores artesanales.

“El río Paraná viene de 4 años de aguas bajas y en lenta recuperación, no podemos aceptar que buques industriales pesqueros de ultramar vacíen nuestro río”, señalaron las personas que integran “El Paraná no se toca”, al tiempo que advirtieron que este tipo de “actividad dejara sin sustento a pescadores artesanales y pesca deportiva”.

Ante esta situación desde la ONG pidieron “a todas las cooperativas de pescadores, asociaciones y a guías de pesca que soliciten informes de que actividad está realizando este buque, para que empresa y quién lo autorizo”.

Por eso es fundamental conocer qué tipo de actividad desarrolló en las aguas del Paraná, a la altura del puerto de Timbúes, departamento San Lorenzo, el buque de ultramar “Altar” que operaba en la zona de la ciudad de Mar del Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como también qué tipo de investigaciones se hicieron durante su estadía y cuáles son las medidas tomadas a posteriori con el objetivo de cuidar los bienes comunes del pueblo santafesino.

Por tales razones les solcito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.